Las mascarillas obligatorias deberían ser gratuitas

Desde la FADSP, ante el uso de mascarilla obligatoria en la mayoría del territorio, a excepción de la Comunidad de Madrid, Canarias y parte de Ceuta, queremos señalar:

1. La mascarilla, de acuerdo con la evidencia científica, tiene una función preventiva y, como tal, debe considerarse como producto de primera necesidad, al igual que lo es un medicamento o una vacuna.

2. Además, en el momento actual donde el 26% de la población de España está en riesgo de pobreza y / o exclusión social, el gasto en este producto generará más desigualdades.

Por ello, debería ser suministrada desde las instituciones públicas mediante la prescripción o la distribución que sea necesaria, sin que suponga detrimento en la economía personal o familiar para la población más vulnerable económicamente.

**Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública**

**20 de julio de 2020**